



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 1 de junio se celebró el "DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO";
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el trabajo solidario de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador;
- Que el joven DANIEL GABRIEL DELGADO TORRES, es un adolescente hipoacúsico, que con gran paciencia, cariño y comprensión apoya el trabajo con niños con problemas de auditivos;
- Que el joven DANIEL GABRIEL DELGADO TORRES, fue rehabilitado y reeducado fonoaudiológicamente en la Fundación María Dolores Blaschke, institución que lo postula.
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer a los niños, niñas y jóvenes ecuatorianos por su encomiable entrega a favor de sus congéneres; y
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación al joven DANIEL GABRIEL DELGADO TORRES.

Recomendar el buen nombre del joven DANIEL GABRIEL DELGADO TORRES como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Entregar el presente Acuerdo Legislativo al joven DANIEL GABRIEL DELGADO TORRES, por haber sido nominado al segundo concurso Valdivia/Ñiñez, promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil.

Mg. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Apg. ANUNZIATTA VALDEZ LARREA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL